



CUT: 108561-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0324-2024-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Pillco Marca, 02 de octubre de 2024

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 108561-2024, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición Sanitaria de Excretas de las Localidades de Chinchaycocha, Palmapampa, Chuchaogoto, Ishaura, Marcajananda y Ushun, Distrito de Molino - Pachitea - Huánuco” (Localidad de Ushun) con Código Único de Inversión N° 2319101.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0014-2024-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/P_ALAAH13 y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 108561-2024.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 8 286.720 (m³/año) para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición Sanitaria de Excretas de las Localidades de Chinchaycocha, Palmapampa, Chuchaogoto, Ishaura, Marcajananda y Ushun, Distrito de Molino - Pachitea - Huánuco” (Localidad de Ushun) con Código Único de Inversión N° 2319101., por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada Catarata León Machay
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 385950.0000 / Norte: 8892135.0000 Altitud: 3487.0000 (msnm)
Localización de la Captación (margen)	Derecha,

Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)						
Ene :701.880	Feb :656.600	Mar :701.880	Abr :679.240	May :701.880	Jun :679.240	Jul :701.880
Ago :701.880	Set :679.240	Oct :701.880	Nov :679.240	Dic :701.880	Total :8286.720	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición Sanitaria de Excretas de las Localidades de Chinchaycocha, Palmapampa, Chuchaogoto, Ishaura, Marcajananda y Ushun, Distrito de Molino -Pachitea - Huánuco” (Localidad de Ushun) con Código Único de Inversión N° 2319101.
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huánuco, Prov: Pachitea, Dist: Molino Localidad de Ushun
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO HUALLAGA

Artículo 3º.- ESTABLECER que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo para ello necesario efectuar los trámites previos correspondientes de conformidad a los alcances normativos del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y de la Resolución Jefatural N° 021-2017-ANA.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS OSWALDO SECLÉN ALVARADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA